



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 231/12

AYUNTAMIENTO DE EL BOHODÓN

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento celebrado el día 7 octubre de 2011 el PRESUPUESTO GENERAL del Ayuntamiento para el ejercicio de 2011 así como la Plantilla, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinarlo y presentar ante el pleno las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado,

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
CAPITULO CONCEPTO	IMPORTE
1 Impuestos directos.....	19.300,00
2 Impuestos indirectos.....	100,00
3 Tasas y otros ingresos.....	24.900,00
4 Transferencias corrientes.....	21.600,00
5 Ingresos patrimoniales.....	6.500,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de inversiones reales.....	6,00
7 Transferencias de capital	136.500,00
TOTAL INGRESOS	208.906,00 Euros

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de personal.....	8.988,18
2 Gastos en bienes corr. y servicios.....	62.100,00
4 Transferencias corrientes.....	600,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones reales.....	129.718,00
7 Transferencias de capital.....	7.500,00
TOTAL GASTOS	208.906,00 Euros



PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios con Habilitación Nacional

1.- Secretaría-Intervención: 1 plaza, Grupo A/B, Nivel 26.

Contra la Aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

El Bohodón, a 23 de diciembre de 2011.

El Alcalde-Presidente, *llegible*.